



CLAC/GEPEJTA/43-NE/08
03/07/19

**CUADRAGÉSIMO TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/43)**

(Lima, Perú, 16 y 17 de julio de 2019)

**Cuestión 1 del
Orden del Día:** **Transporte y política aérea**

**Cuestión 1.6 del
Orden del Día:** **Cuarto Simposio de Transporte Aéreo de la OACI (IATS/4)**

(Nota de estudio presentada por Chile)

Antecedentes

1. Bajo el lema “*Promoción de la conectividad mediante la liberalización del acceso a los mercados*”, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) convocó durante los días 8 al 10 de mayo de 2019 en la localidad de Incheon, República de Corea, a la cuarta versión de su Simposio de Transporte Aéreo (IATS/4), evento que se suma a similares encuentros realizados en 2012, 2014 y 2016 en Montreal y cuyo propósito es reunir a representantes de alto nivel de la aviación civil, aerolíneas, aeropuertos, autoridades de competencia, academia y organizaciones internacionales para discutir y promover la conectividad aérea y los beneficios de un régimen regulatorio global coherente, a través de la liberalización del transporte aéreo. El foco del evento se centró en los efectos positivos y la contribución que los acuerdos de servicios aéreos liberales generan para el crecimiento y el desarrollo del transporte aéreo a nivel mundial, así como abordar los factores que impiden avanzar en dicha tendencia, sugiriendo medidas adicionales que ayudarían a los Estados y las regiones en sus esfuerzos de liberalización.

2. El esquema del simposio consistió en siete sesiones de debate distribuidas en tres días de trabajo, las cuales versaron respectivamente sobre los siguientes tópicos: 1) Liberalización del Transporte Aéreo Internacional; 2) Experiencias regionales en liberalización; 3) Salvaguardias para la liberalización del acceso al mercado; 4) Liberalización de la carga aérea; 5) Promoción de la inversión transfronteriza en aerolíneas; 6) Convergencia reglamentaria, y 7) Impacto de los gravámenes en la sostenibilidad del transporte aéreo.

Avances de la liberalización en Latinoamérica

3. La situación del transporte aéreo en la Región latinoamericana tuvo ocasión de ser abordada en el segundo módulo de discusión, enfocado en las experiencias regionales en materia de liberalización del transporte aéreo, gracias a la invitación formulada por la OACI al Secretario General (S) de la Junta de Aeronáutica Civil de Chile para intervenir como expositor en el panel de discusión

respectivo. La presentación, que junto con las de los demás expositores puede verse en <https://www.icao.int/Meetings/iats2019/Pages/Presentations.aspx>, se refirió a los desafíos y oportunidades de la actividad aérea comercial en los Estados de la CLAC, y en ella se entregaron antecedentes y estadísticas del tráfico aéreo en la Región, se destacaron las iniciativas multilaterales promovidas en su seno y se identificaron las barreras cuya flexibilización constituye una tarea pendiente para incrementar y dinamizar el flujo de pasajeros y carga a nivel latinoamericano.

Conclusiones del simposio

4. Después de tres días de presentaciones y discusiones informativas e interactivas sobre diferentes aspectos de la liberalización enmarcados en la lista de temas ya reseñados, se concordó en una lista de once conclusiones o resultados del Simposio, de las que pueden extractarse las siguientes:

- a. Reconocer la necesidad de realizar esfuerzos más coordinados para promover la liberalización entre los Estados con el fin de obtener todos los beneficios socioeconómicos que de ello derivan.
- b. Alentar a los Estados a continuar modernizando sus enfoques regulatorios, adoptando la liberalización en línea con la Visión de largo plazo adoptada por la OACI.
- c. Subrayar la importancia de que los Estados continúen compartiendo sus experiencias y mejores prácticas sobre la liberalización para alentar y ayudar a otros Estados que aún no han adoptado plenamente la liberalización en sus enfoques regulatorios.
- d. Acordar que algunas "salvaguardas o garantías" son necesarias en un acuerdo multilateral sobre liberalización del acceso a los mercados, para asegurar a las compañías de los Estados signatarios oportunidades justas y equitativas, así como para garantizar la participación efectiva y sostenida de todos los Estados en el sistema de transporte aéreo internacional. Sin embargo, estas salvaguardas no deben ser de naturaleza proteccionista.
- e. Enfatizar la necesidad de seguir alentando las inversiones transfronterizas en vista de los beneficios inherentes para los Estados y la industria y, en consecuencia, instar a la OACI a continuar el desarrollo de un proyecto de convenio sobre inversión extranjera en las líneas aéreas.
- f. Alentar a los Estados a continuar trabajando para lograr la armonización regional en las áreas de protección de los consumidores y de normativa y políticas de competencia, ya que la armonización regional es a menudo más factible que el establecimiento de regímenes regulatorios globalmente armonizados en estas áreas.
- g. Reafirmar la importancia de prevenir la proliferación de impuestos sobre el transporte aéreo internacional y el turismo, así como la necesidad de que los Estados cumplan con las políticas de la OACI en materia de impuestos y cargos que figura en el Doc 8632 (Políticas de la OACI en materia de tributación en el ámbito del transporte aéreo internacional) y en el Doc 9082 (Políticas de la OACI en materia de tarifas para aeropuertos y servicios de navegación aérea).

Medidas propuestas al GEPEJTA

5. Se invita al GEPEJTA a:
- a) Tomar nota de la información presentada; y
 - b) Expresar los comentarios que estime pertinentes.